

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD	Código: MM-GSC-P-007
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1.	Adopción del <i>Procedimiento diseño y ejecución de estrategias de seguridad</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2.	Adopción del <i>Procedimiento diseño y ejecución de estrategias de seguridad</i> mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
3.	Se actualizó descripción del procedimiento y documentos relacionados actualizado

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Álvaro Iglesias Palacio CARGO: Profesional Universitario FECHA: 29-05-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Liliana Robles Galofre CARGO: Directora Técnica FECHA: 29-05-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Jackelines Granados Anicharico CARGO: Técnico Administrativo FECHA: 13-05-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Gustavo Berdugo Garavito CARGO: Secretario de Seguridad y Convivencia FECHA: 29-05-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Evelin Carrera Ortiz CARGO: Jefe Oficina Sistema Integrado de Gestión FECHA: 11-06-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario/a de Seguridad y Convivencia, Director Técnico y Director Operativo de Seguridad.
OBJETIVO	Establecer las directrices para la formulación, planeación, ejecución y seguimiento de estrategias operativas, preventivas y pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Distrito de Santa Marta.
ALCANCE	Este procedimiento inicia con la identificación de situaciones que afectan la seguridad ciudadana y finaliza con la evaluación del impacto de las estrategias ejecutadas. Aplica a todas las estrategias lideradas o coordinadas por la

	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD	Código: MM-GSC-P-007
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

	Secretaría de Seguridad y Convivencia en articulación con entidades distritales, fuerza pública, organismos de socorro y comunidad.
--	---

ASE LEGAL	Constitución Política de Colombia de 1991 – Artículos 2, 11, 22, 315: Establece la protección de la vida, honra y bienes como fin esencial del Estado, y el deber del alcalde de conservar el orden público.
	Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Define las competencias y medidas para la promoción y garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana.
	Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Dispone la planeación y ejecución de estrategias dentro del marco de los planes territoriales.
	Ley 1551 de 2012 – Reforma al régimen municipal: Establece que los alcaldes tienen la responsabilidad de formular y coordinar estrategias de seguridad local.
	Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia: Aplica cuando las estrategias de seguridad involucran la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
	Plan de Desarrollo Distrital vigente – Define líneas estratégicas y proyectos prioritarios en materia de seguridad ciudadana para Santa Marta.

DEFINICIONES	
Orden Público.	Es el conjunto de las condiciones que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos y libertades, dentro de un marco coherente de valores y principios.
Fuerza Pública.	Está integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y, bajo la autoridad del Presidente de la República, a su cargo están, de un lado, el monopolio de las armas para la defensa y la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional y del otro, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
Seguridad Ciudadana.	Es la acción integrada de las autoridades y la comunidad, para garantizar la certeza del ejercicio de los derechos y libertades de todos los habitantes del territorio nacional, en orden a preservar la convivencia ciudadana.
Inteligencia Estratégica.	Es la utilización, en cabeza de los organismos de inteligencia militar, policial u otros de carácter público, del conocimiento integral, en los ámbitos nacional e internacional, de factores políticos, económicos, sociales, culturales y militares, entre otros, que sirvan de base para la formulación y desarrollo de los planes en materia de Seguridad y Defensa en el territorio.
Informe de Riesgo Focalizado:	Un Informe de riesgo focalizado es cuando el ámbito de la situación de riesgo advertida, poblacional y territorialmente, no trasciende la jurisdicción de un municipio.
Alertas Tempranas:	Son aquellas emanadas del Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio del Interior y de Justicia, tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alteren el orden público, y las posibles violaciones a los derechos humanos o el Derecho

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD	Código: MM-GSC-P-007
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

Internacional Humanitario, las cuales deberán ser entendidas inmediatamente por las autoridades locales, so pena de incurrir en falta disciplinaria conducente a la suspensión del cargo por sesenta (60) días, como lo establece el artículo 106 de la ley 418 de 1997.

Informe de Riesgo Alcance Intermedio: Un Informe de riesgo de alcance intermedio es el ámbito de riesgo advertido que involucra población y territorio de dos o más municipios.

Estrategias de seguridad: Conjunto de acciones planificadas, sistemáticas y coordinadas entre entidades institucionales, orientadas a prevenir, mitigar o controlar fenómenos que afectan la tranquilidad, integridad y vida de los ciudadanos en un territorio determinado.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Las estrategias deben responder a diagnósticos situacionales o comportamientos recurrentes que afecten la seguridad.

Se priorizará la coordinación interinstitucional para garantizar eficacia operativa y cobertura territorial.

Las estrategias deben tener objetivos claros, cronogramas definidos, responsables asignados y mecanismos de evaluación.

Se debe promover el enfoque diferencial, de derechos y de participación comunitaria en la ejecución.

Las acciones deben ser registradas, documentadas y reportadas conforme a los canales establecidos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Cargo responsable	Registros
1	Identificar situaciones de inseguridad	Analizar datos del observatorio de seguridad, reportes ciudadanos, mapas del delito y reportes institucionales.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Informe diagnóstico Mapas de calor
2	Formular la estrategia	Definir objetivos, líneas de acción, recursos necesarios, cronograma y responsables según el tipo de problemática.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Documento contentivo de la estrategia
3	Socializar y articular la estrategia	Presentar la estrategia a entidades aliadas (Policía, Ejército, ICBF, Secretaría de Gobierno, etc.) para su socialización.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Oficio de entrega
4	Ejecutar la estrategia	Implementar las acciones previstas con acompañamiento de las entidades correspondientes.	Secretaría de Seguridad y Convivencia / Fuerza Pública	Evidencias fotográficas Actas de reuniones ME-SIG-F-001
5	Evaluar los resultados	Medir el cumplimiento de metas, impactos y percepción ciudadana posterior a la ejecución.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Informe Encuestas de percepción

	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD	Código: MM-GSC-P-007
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 23/07/2025

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Informe diagnóstico, Mapas de calor	
Documento contentivo de la estrategia	
Actas de reuniones	ME-SIG-F-001
Evidencias fotográficas, Actas de intervención	
Informe, Encuestas de percepción	

COPIA NO CONTROLADA